

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN

ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 83/2016

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de la parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Tipo de Servicio o Red: Radioenlaces Terrestres
- b) Cobertura geográfica: (Ver Tabla)
- c) Frecuencias a ser utilizadas : (Ver Tabla)
- d) Ancho de banda: (Ver Tabla)

						COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LA ESTACION 1	
No.	DEPARTAMENTO	FRECUENCIA [MHz]	ANCHO DE BANDA [MHz]	ESTACIÓN 1	ESTACIÓN 2	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE
1	COCHABAMBA	15.327	28	Co. Tuti	Villa Rivero	17°27'28,25"	65°51'32,37"
2	COCHABAMBA	15.907	28	Villa Rivero	Co. Tuti	17°36'56,00"	65°48'35,00"
3	COCHABAMBA	15.215	28	Co. Tuti	Tiraque	17°27'28,25"	65°51'32,37"
4	COCHABAMBA	14.795	28	Tiraque	Co. Tuti	17°24'25,00"	65°42'59,00"

- e) No. De licencias a ser otorgadas: Una (1)
- f) Duración de la licencia: Quince (15) años
- g) Presentación de objeciones u observaciones por escrito: Hasta hrs. 18:30 del Martes 29 de Marzo de 2016
- h) Dirección de la ATT: Calle 13 de Calacoto, No. 8260. Casilla: 6692. La Paz
Teléfono: 2772266 y Fax: 2772299

PRIMERA PUBLICACIÓN: 20 de Julio de 2016
SEGUNDA PUBLICACIÓN: 21 de Julio de 2016
TERCERA PUBLICACIÓN: 22 de Julio de 2016
CUARTA PUBLICACIÓN: 25 de Julio de 2016
QUINTA PUBLICACIÓN: 26 de Julio de 2016

